



Contratos Alcaldia Lourdes <contratos@lourdes-nortedesantander.gov.co>

SOLICITUD DE LIMITACION A MIPYMES DEPARTAMENTALES PROCESO SAMC-AL-004-2026

1 mensaje

NELSON MENDOZA <licitacionese spinosaymendoza4@gmail.com>

21 de septiembre de 2026 a las 12:55

Para: contratos@lourdes-nortedesantander.gov.co

Cúcuta, septiembre 21 de 2026

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE LOURDES
Municipio de Lourdes
Lourdes, Norte de Santander

REFERENCIA: Proceso de Contratación **SAMC-AL-004-2026**, en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto: ADECUACIÓN DEL HOGAR PARA EL ADULTO MAYOR SANTA TERESA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE FISIOTERAPIA DEL MUNICIPIO DE LOURDES, NORTE DE SANTANDER

ASUNTO : SOLICITUD DE LIMITACION A MIPYMES DEPARTAMENTALES

Estimados señores,

Yo, **NELSON MENDOZA ESPINOSA**, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No 5.493.162 en mi calidad de representante legal de **CONSTRUCIVILES M&M SAS** NIT 901.293.674-9 registrada en la Cámara de Comercio de Cúcuta, me permito solicitar respetuosamente que el proceso contractual de la referencia sea limitado a MIPYMES domiciliadas en el **DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER** según lo reglamentado por la ley 2069 de 2020 que busca impulsar el emprendimiento en el país según lo estipulado en su artículo 34 en cuanto a la promoción del desarrollo de la contratación pública y en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, que facultan a las entidades estatales para restringir la participación en los procesos de selección abreviada de mínima cuantía a las micro, pequeñas y medianas empresas, con el propósito de fomentar la participación del empresariado local, fortalecer el tejido productivo regional y promover la generación de empleo en los territorios

En virtud de lo anterior, anexamos los requisitos exigidos relacionados a continuación:

Certificación expedida por el revisor fiscal de la clasificación de tamaño empresarial para personas jurídicas
Formato 13b. Acreditación MPYME
Certificación de existencia y representación legal
Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal
Registro Único Tributario RUT
Tarjeta profesional, cedula y Antecedentes del revisor fiscal.

En constancia, se firma en Cúcuta, a los 21 días del mes de septiembre de 2026.

NELSON MENDOZA ESPINOSA
C.C 5493162 de Toledo
Representante legal **CONSTRUCIVILES M&M SAS**

7 adjuntos

-  **SOLICITUD DE LIMITACION A MIPYMES DEPARTAMENTALES.pdf**
310K
-  **CERTIFICACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE TAMAÑO EMPRESARIAL PARA PERSONAS JURÍDICAS..pdf**
361K
-  **FORMATO 13.B ACREDITACION MIPYME.pdf**
392K
-  **CERTIFICADO EXISTENCIA CONSTRUCIVILES 21092026.pdf**
368K
-  **CC NELSON MENDOZA.pdf**
898K
-  **141194134030 RUT CONSTRUCIVILES 13032026.pdf**
323K
-  **DOCUMENTOS REVISOR FISCAL.pdf**
1733K

Cúcuta, septiembre 21 de 2026

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE LOURDES
Municipio de Lourdes
Lourdes, Norte de Santander

REFERENCIA: Proceso de Contratación **SAMC-AL-004-2026**, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: ADECUACIÓN DEL HOGAR PARA EL ADULTO MAYOR SANTA TERESA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE FISIOTERAPIA DEL MUNICIPIO DE LOURDES, NORTE DE SANTANDER

ASUNTO : SOLICITUD DE LIMITACION A MIPYMES DEPARTAMENTALES

Estimados señores,

Yo, **NELSON MENDOZA ESPINOSA**, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No 5.493.162 en mi calidad de representante legal de **CONSTRUCIVILES M&M SAS** NIT 901.293.674-9 registrada en la Cámara de Comercio de Cúcuta, me permito solicitar respetuosamente que el proceso contractual de la referencia sea limitado a MIPYMES domiciliadas en el **DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER** según lo reglamentado por la ley 2069 de 2020 que busca impulsar el emprendimiento en el país según lo estipulado en su artículo 34 en cuanto a la promoción del desarrollo de la contratación pública y en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, que facultan a las entidades estatales para restringir la participación en los procesos de selección abreviada de mínima cuantía a las micro, pequeñas y medianas empresas, con el propósito de fomentar la participación del empresariado local, fortalecer el tejido productivo regional y promover la generación de empleo en los territorios

En virtud de lo anterior, anexamos los requisitos exigidos relacionados a continuación:

Certificación expedida por el revisor fiscal de la clasificación de tamaño
empresarial para personas jurídicas
Formato 13b. Acreditación MPYME
Certificación de existencia y representación legal
Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal
Registro Único Tributario RUT
Tarjeta profesional, cedula y Antecedentes del revisor fiscal.

En constancia, se firma en Cúcuta, a los 21 días del mes de septiembre de 2026.



NELSON MENDOZA ESPINOSA

C.C 5493162 de Toledo

Representante legal **CONSTRUCIVILES M&M SAS**

CERTIFICACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE TAMAÑO EMPRESARIAL PARA PERSONAS JURÍDICAS.

Yo **JULIO ERNESTO BARRERA TUNDENO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 88309668 de Los Patios, y con Tarjeta Profesional No. **127378 – T** de la junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de REVISOR FISCAL de **CONSTRUCIVILES M&M SAS**, identificada con Nit 901293674-9, debidamente inscrito en la cámara de Comercio de Cúcuta Norte de Santander, certifico que de conformidad con lo establecido en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, adicionado por el Decreto 957 de 2019.

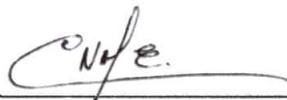
Declaro que la información suministrada corresponde a la realidad evidenciada en los documentos pertinentes que reposan en la Empresa.

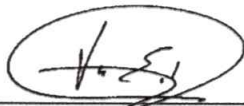
Clase de Empresa: **Pequeña Empresa**

Ingresos de actividades ordinarias del año inmediatamente anterior (datos a 31 de diciembre de 2025): **\$ 3.921.205.413,00**

En constancia, se firma en Cúcuta, a los 21 días del mes de septiembre de 2026.

Cordialmente

Firma: 
NELSON MENDOZA ESPINOSA
Representante Legal
CONSTRUCIVILES M&M SAS


JULIO ERNESTO BARRERA
T.P. 127378-T
REVISOR FISCAL

FORMATO 13B – ACREDITACIÓN MIPYME
(Cuando el interesado solicite la limitación de convocatoria a Mipyme)
(PERSONAS JURÍDICAS)

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE LOURDES
Municipio de Lourdes
Lourdes, Norte de Santander

REFERENCIA: Proceso de Contratación **SAMC-AL-004-2026**, en adelante el “Proceso de Contratación”

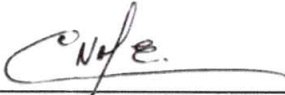
Objeto: ADECUACIÓN DEL HOGAR PARA EL ADULTO MAYOR SANTA TERESA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE FISIOTERAPIA DEL MUNICIPIO DE LOURDES, NORTE DE SANTANDER

Estimados señores:

NELSON MENDOZA ESPINOSA y **JULIO ERNESTO TUNDENO BARRERA** identificados con cedula de ciudadanía No. 5493162 de Toledo y cedula de ciudadanía No. 88309668 de Los Patios, actuando en representación legal y revisor fiscal de **CONSTRUCIVILES M&M SAS**, declaramos bajo la gravedad del juramento que la empresa **CONSTRUCIVILES M&M SAS** se encuentra clasificada como: **PEQUEÑA EMPRESA** de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cúcuta o por la autoridad competente para emitir dicha certificación.

En constancia, se firma en Cúcuta, a los 21 días del mes de septiembre de 2026.

Firma: 
NELSON MENDOZA ESPINOSA
Representante Legal
CONSTRUCIVILES M&M SAS


JULIO ERNESTO BARRERA
T.P. 127378-T
REVISOR FISCAL



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/09/2026 - 11:55:40

Recibo No. S002189929, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dkUKKu18V3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE A LOS TELÉFONOS 3167826273 Y 3159053249, O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, UBICADA EN LA CALLE 10 NO. 4 - 38, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB <https://www.cccucuta.org.co/areas/13/gobierno-corporativo>

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONSTRUCIVILES M&M S.A.S

Nit : 901293674-9

Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 351679

Fecha de matrícula: 10 de junio de 2019

Ultimo año renovado: 2026

Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026

Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 12 NO. 4 33 CENTRO COMERCIAL INTERNACIONAL
PISO 2 LOCAL 33

Barrio : EL CENTRO

Municipio : Cúcuta, Norte de Santander

Correo electrónico : licitacionesespinosaymendoza4@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3144775221

Teléfono comercial 2 : 3102132607

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 12 NO. 4 33 CENTRO COMERCIAL INTERNACIONAL
PISO 2 LOCAL 33

Barrio : EL CENTRO

Municipio : Cúcuta, Norte de Santander

Correo electrónico de notificación : consorciomym1@gmail.com

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/09/2026 - 11:55:40
Recibo No. S002189929, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dkUKKu18V3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 02 de mayo de 2019 de la Constitución de Cúcuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2019, con el No. 9366646 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONSTRUCIVILES M&M S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

la sociedad tendrá por objeto social principal: (1) La contratación, realización, y ejecución de proyectos de toda clase de obras civiles, arquitectónicas, mecánicas, industriales, eléctricas y electrónicas. Asimismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, como las relacionadas a continuación: (2) Celebrar toda clase de contratos civiles, arquitectónicos, eléctricos, electrónicos, industriales, mecánicos y comerciales que sean necesarios o convenientes para los fines sociales de la empresa. (3) Prestación de servicios de interventoría y consultoría de toda índole relacionada con la ingeniería en todas sus fases, ciencias y afines. (4) Actividades de ingeniería en todas sus ramas y manifestaciones, participar en diferentes tipos de licitaciones oficiales y privadas, contratar y ejecutar obras o subcontratarlas cuando sea necesario, teniendo en cuenta que la sociedad tiene capacidad técnica para hacerlo. (5) Gerencia, comercialización y administración de proyectos inmobiliarios o de infraestructura de obras públicas o civiles. (6) Adquisición, enajenación, comercialización de bienes muebles e inmuebles, de títulos valores, de empresas comerciales, industriales y de servicios públicos. (07) Prestar servicios de outsourcing en los sectores financiero, legal, comercial e industrial, la promoción, organización, desarrollo y administración de toda clase de empresas comerciales, industriales, ingeniería civil, arquitectura y de servicios. (08) Asesoría, acompañamiento y elaboración de pliegos de licitaciones y la presentación de los mismos. (09) Planeación, comercialización y desarrollo de todo tipo de proyectos inmobiliarios de urbanización y construcción de obras civiles y de arquitectura para sí mismo o para terceros, bien sea, del sector público o privado. (10) Toda clase de

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/09/2026 - 11:55:40

Recibo No. S002189929, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dkUKKu18V3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actividad y acto relacionado con la construcción de proyectos inmobiliarios y de edificaciones o de infraestructura de obras públicas y civiles. (11) Toda actividad o acto relacionado con la demolición de bienes inmuebles y edificaciones en general. (12) Construcción, conservación, rehabilitación y mantenimiento de vías, avenidas, carreteras, troncales, puentes, escuelas, parques, zonas verdes, canchas deportivas, excavaciones, movimientos de tierra, estudios suelos, estudios geotécnicos, pruebas de resistencias en los materiales, construcción de gaviones, taludes, construcción de vivienda urbana y de interés social, acueductos, alcantarillados, líneas de conducción de agua potable, redes hidráulicas, sanitarias, redes eléctricas, redes de gas, contra - Incendio, cableado estructurado, semaforización, señalización vial, estaciones de peaje, estaciones de pesaje o basculas, construcción de desagües, gaseoductos, diques, restauración de monumentos y edificios. (13) Brindar servicios de construcción de estructuras metálicas, montaje, mantenimiento electromecánico, al igual que brindar servicios generales de contratación, servicios múltiples, alquiler y compraventa de equipos. (14) Asesoramiento de obras de todo tipo de ingeniería diseño y construcción de todo tipo de edificaciones. (15) Constituir consorcios, uniones temporales, para participar, ejecutar y desarrollar invitaciones privadas y/o internacionales públicas y/o privadas. (16) Formular, diseñar, evaluar, operar, desarrollar y gerenciar proyectos de inversión social, ambiental, privados y públicos. (17) Formular, diseñar, asesorar, operar y comercializar proyectos, construcción de viviendas, apartamentos, hoteles. (18) La explotación de minas y canteras, exploración y extracción de materiales, su comercialización, y en general, todas las actividades propias de la industria de la construcción y la minería. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá: (A) formular, diseñar, operar y asesorar proyectos públicos y privados en las actividades principales. (B) adelantar labores indirectas relacionadas con la actividad principal y aplicar las diferentes formas de tecnología existentes a la fecha y las que se pudiera desarrollar posteriormente. (C) ser titular de permisos o autorizaciones gubernamentales, internacionales, nacionales departamentales, municipales o ambientales, para lograr la promoción de proyectos públicos o privados inherentes a la actividad principal. (D) celebrar contratos de concesión, convenios o negocios jurídicos de colaboración empresarial, uniones temporales o consorcios con la finalidad de que se construya, establezca u opere cualquier sistema o proyecto relacionado directa o indirectamente con la actividad principal. (E) asociarse o celebrar negocios con cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, de cooperación, apoyo, cofinanciación o de complementación técnica, científica y financiera en la prestación de los servicios propios de su campo de acción. (F) promover negocios, contratos o convenios en materias afines, conexas o complementarias con su campo de gestión y todas las actividades y negocios lícitos relacionados con el objeto social. (G) hacer la comercialización de toda clase de productos y servicios relacionados directa o indirectamente con las actividades o servicios enunciados en los literales anteriores. (H) participar como socio o inversionista de otras empresas o sociedades de cualquier tipo. (I) realizar todos los actos que sean convenientes para este propósito y en especial a los que a título simplemente enunciativo se relacionan a continuación: Adquirir bienes de cualquier naturaleza y enajenar a cualquier título

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/09/2026 - 11:55:40

Recibo No. S002189929, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dkUKKu18V3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

aquellos de que sea dueña, hacer construcciones sobre sus inmuebles y realizar mejoras sobre los mismos con el propósito de vincular unas y otras compañías a la explotación de mutuo beneficio o funcionamiento de cualquier actividad que se realice con el montaje de establecimiento industriales, actos para el desarrollo de su objeto social o que desarrolle actividades afines, complementarias o similares; fundar establecimientos de comercio para la realización de los fines de la empresa social, así como la realización de actividades que le sean afines o complementarias; exportar e importar montajes, maquinarias, equipos y otros para la realización de sus actividades sociales; tomar dinero en mutuo con o sin intereses con el propósito de financiar y desarrollar su objeto social; dar en garantía de sus obligaciones bienes muebles o inmuebles o dar o tomar en arrendamiento los que sean susceptibles de ese objeto contractual, lo mismo que tomar en opción bienes de cualquier naturaleza; crear, emitir, aceptar, ser beneficiaria, endosar y negociar títulos de cualquier naturaleza y especie; efectuar toda clase de operaciones financieras con bancos, almacenes de depósito, corporaciones financieras o cualquier otra persona o entidad que se ocupe de actividades similares; suscribir, emitir acciones o adquirir cuotas de interés social en otras sociedades, constituir con otras personas sociedades de cualquier género, incorporarse a sociedades ya constituidas, fusionarse con ellas o absorberlas, realizar todos los actos o contratos requeridos para la administración de la sociedad, la prestación de los servicios y el desarrollo de su objeto social, mudar la forma o naturaleza de bienes, constituir hipotecas y aceptarlas, dar y recibir prendas o fianzas, licitar y contratar con entidades de derecho público y/o privado, bien sean nacionales o extranjeras, domiciliadas en el país o no, así como los necesarios para el ejercicio de los derechos de los socios, todos los cuales se registrarán exclusivamente por el derecho privado independientemente de la naturaleza del acto o el derecho o del socio. Paragrafo: En desarrollo del objeto social la sociedad podrá invertir en bienes muebles o inmuebles, administrar sus bienes propios y los bienes pertenecientes a terceras personas. Podrá también adquirir, gravar, enajenar bienes muebles o inmuebles, participar y ser socia en otras sociedades que persigan fines similares o complementarios; abrir y manejar cuentas bancarias y celebrar el contrato de cambio en todas sus formas y, en general, realizar todo acto o contrato lícito que se relacione con el objeto social y todas las operaciones civiles, comerciales bancarias y financieras necesarias para el cumplimiento del objeto, otorgar y recibir poderes generales, especiales y singulares para la prestación de servicios. Se entenderán incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal y convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad. Podrá asociarse, generar consorcios, uniones temporales, entre otras.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor

\$ 140.000.000,00



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/09/2026 - 11:55:40

Recibo No. S002189929, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dkUKKu18V3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. Acciones	140,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 140.000.000,00
No. Acciones	140,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 140.000.000,00
No. Acciones	140,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerencia la representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un representante legal, a su vez la sociedad podrá nombrar un representante legal suplente, quien reemplazará al representante legal en sus ausencias temporales y absolutas contando con las mismas atribuciones que el representante legal cuando éste entre a reemplazarlo. La revisoría fiscal solo será provista en la medida en que lo exijan las normas legales vigentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo. - El representante legal queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 21/09/2026 - 11:55:40
Recibo No. S002189929, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dkUKKu18V3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mixtas. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Paragrafo: Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por los accionistas.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por documento privado del 02 de mayo de 2019 de la Constitución, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2019 con el No. 9366646 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	NELSON MENDOZA ESPINOSA	C.C. No. 5.493.162
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	FABIO HUMBERTO MENDOZA ESPINOSA	C.C. No. 5.493.773

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 06 del 28 de octubre de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de noviembre de 2023 con el No. 9392123 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JULIO ERNESTO BARRERA TUNDENO	C.C. No. 88.309.668	127378-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/09/2026 - 11:55:40

Recibo No. S002189929, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dkUKKu18V3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290

Actividad secundaria Código CIIU: F4390

Otras actividades Código CIIU: G4732 N7730

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$3.921.205.413,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/09/2026 - 11:55:40
Recibo No. S002189929, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dkUKKu18V3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

5.493.162

NUMERO

MENDOZA ESPINOSA

APELLIDOS

NELSON

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-MAY-1969
TOLEDO
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69

ESTATURA

B+

G.S. RH

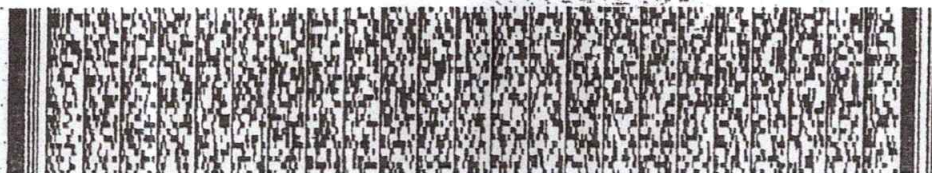
M

SEXO

05-AGO-1987 TOLEDO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500111-42130801-M-0005493162-20050524

00797 05144N 01 155050980

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 141194134030			
		 (415)7707212489984(8020) 000014119413403 0			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 2 9 3 6 7 4		6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos de Cúcuta		14. Buzón electrónico 7
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
35. Razón social CONSTRUCIVILES M&M S.A.S.		36. Nombre comercial CONSTRUCIVILES M&M		37. Sigla	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Norte de Santander		40. Ciudad/Municipio Cúcuta	
41. Dirección principal AV 16 E 2 N 109 CA K 1 CONDOMINIO PARQUES RESIDENCIALES II CONJ					
42. Correo electrónico consorciomym1@gmail.com					
43. Código postal 5 4 1 0 1 0		44. Teléfono 1 3 1 4 4 7 7 5 2 2 1			
45. Teléfono 2 3 1 0 2 1 3 2 6 0 7					
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
4 2 9 0	2 0 1 9 0 5 2 1	4 3 9 0	2 0 1 9 0 5 2 1	4 7 3 2 7 7 3 0	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
14- Informante de exogena					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código			55. Forma		
56. Tipo			Servicio		
57. Modo			58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de folios: 0		61. Fecha 2025-07-30 / 03:31:42PM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre MENDOZA ESPINOSA NELSON		
			985. Cargo Representante legal Certificado		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141194134030



(415)7707212489984(8020) 000014119413403 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 2 9 3 6 7 4 9

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Cúcuta

14. Buzón electrónico

7

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros
70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 9, 0 5, 0 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9, 0 6, 1 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 3 5 1 6 7 9	
78. Departamento	5 4	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9, 0 6, 1 0	
81. Hasta	9 9 9 9, 1 2, 3 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141194134030



(415)7707212489984(8020) 0000141194134030

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 2 9 3 6 7 4

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos de Cúcuta

14. Buzón electrónico

7

Representación

98. Representación	REPRS LEGAL PRIN		1	8	99. Fecha inicio ejercicio representación	2		0	1	9	0	6	1	0
100. Tipo de documento	Cédula de Ciudadaní	1	3	5	4	9	3	1	6	2	102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	MENDOZA	105. Segundo apellido	ESPINOSA		106. Primer nombre	NELSON		107. Otros nombres						
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV				110. Razón social representante legal									

98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación											
100. Tipo de documento	101. Número de identificación				102. DV		103. Número de tarjeta profesional							
104. Primer apellido	105. Segundo apellido				106. Primer nombre		107. Otros nombres							
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV				110. Razón social representante legal									

98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación											
100. Tipo de documento	101. Número de identificación				102. DV		103. Número de tarjeta profesional							
104. Primer apellido	105. Segundo apellido				106. Primer nombre		107. Otros nombres							
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV				110. Razón social representante legal									

98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación											
100. Tipo de documento	101. Número de identificación				102. DV		103. Número de tarjeta profesional							
104. Primer apellido	105. Segundo apellido				106. Primer nombre		107. Otros nombres							
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV				110. Razón social representante legal									

98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación											
100. Tipo de documento	101. Número de identificación				102. DV		103. Número de tarjeta profesional							
104. Primer apellido	105. Segundo apellido				106. Primer nombre		107. Otros nombres							
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV				110. Razón social representante legal									

98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación											
100. Tipo de documento	101. Número de identificación				102. DV		103. Número de tarjeta profesional							
104. Primer apellido	105. Segundo apellido				106. Primer nombre		107. Otros nombres							
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV				110. Razón social representante legal									

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141194134030



(415)7707212489984(8020) 000014119413403 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 2 9 3 6 7

6. DV

4 9

12. Dirección seccional
Impuestos de Cúcuta

14. Buzón electrónico

7

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía 1 3

125. Número de identificación

8 8 3 0 9 6 6 8

126. DV

127. Número de tarjeta profesional

1 2 7 3 7 8 T

128. Primer apellido

BARRERA

129. Segundo apellido

TUNDENO

130. Primer nombre

JULIO

131. Otros nombres

ERNESTO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)

133. DV

134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

2 0 2 3 1 1 0 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento

137. Número de identificación

138. DV

139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido

141. Segundo apellido

142. Primer nombre

143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)

145. DV

146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía 1 3

149. Número de identificación

6 0 3 1 0 3 6 4

150. DV

151. Número de tarjeta profesional

4 6 2 7 6 T

152. Primer apellido

PABON

153. Segundo apellido

CORREA

154. Primer nombre

CARMEN

155. Otros nombres

ROSA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)

157. DV

158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

2 0 2 1 0 1 0 2

Julio Ernesto Barrera Tundeno

CONTADOR PÚBLICO



JULIO BARRERA

Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

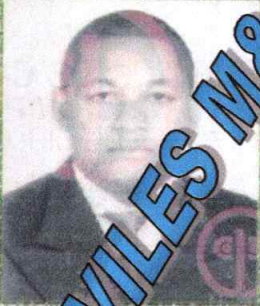
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

127378-T

JULIO ERNESTO
BARRERA TUNDENO
C.C. 88309668
RESOLUCION INSCRIPCION 211 FECH 07/07/19
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES MATEIGUEZ 137299



DEL TITULAR 49172

Esta tarjeta es el documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores



CALLE 3 # 2 - 48 URB # EL NOPOLOS SECTOR BOCONO

- Telf: 5848215 - Cell: 3212308964 - @mail: jeb001@gmail.com

Julio Ernesto Barrera Tundeno

CONTADOR PÚBLICO



JULIO BARRERA



CALLE 3 # 2 - 48 URB HELIOPOLIS SECTOR BOCONO

- Telf: 5848215 - Cell: 3212308964 - @mail: jebt001@gmail.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

C 6 E B 9 B 6 4 8 B B B D C 4 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

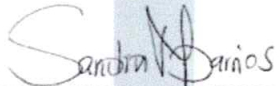
CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JULIO ERNESTO BARRERA TUNDENO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 88309668 de LOS PATIOS (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 127378-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado